CITY OF SAN ANTONIO
DEVELOPMENT SERVICES DEPARTMENT
P.O.BOX 839966 I SAN ANTONIO TEXAS 78283-3966

CITY OF SAN ANTONIO
OFFICE OF HISTORIC PRESERVATION

PARA: Clientes y personal de los Servicios de Desarrollo y la Oficina de Conservación Histórica

ASUNTO: **BOLETÍN INFORMATIVO # 560**
Servicios de Traducción al Español para Consejos Directivos y Comisiones

FECHA: 18 de marzo de 2016

CREADO POR: Sección de Administración de Políticas, División de Desarrollo Urbanístico

Objetivo:

Como una iniciativa del servicio de atención al cliente, los departamentos crearon este Boletín Informativo (Information Bulletin, IB) para informar a nuestros clientes acerca de la disponibilidad de servicios de traducción, gratuitos, para los clientes de habla hispana que tienen asuntos con los Consejos Directivos y las Comisiones administradas por nuestros departamentos.

Este IB fue desarrollado como respuesta a la Solicitud de Consideración del Concilio presentada por el Concejal Treviño el 3 de febrero de 2016.

Alcance:

El Departamento de Servicios de Desarrollo y la Oficina de Conservación Histórica tienen contrato con un traductor independiente certificado para brindar traducciones independientes al español en reuniones de los Consejos Directivos y las Comisiones. Las traducciones se suministran a pedido del solicitante o los ciudadanos, y son pagadas por el Departamento de Servicios de Desarrollo o la Oficina de Conservación Histórica. Los servicios de traducción al español se encuentran disponibles para todos los Consejos Directivos y las Comisiones, incluida la Comisión de Revisión Histórica y de Diseño, el Consejo Asesor y de Apelaciones de los Códigos contra Incendios y Relacionadas con Edificación, el Consejo de Normas de Construcción, la Comisión de Planificación, el Consejo de Ajustes y la Comisión de Zonificación.

Los solicitantes deben presentar el pedido al menos 48 horas antes de la fecha de la reunión, para que pueda programarse el servicio del traductor independiente. Para solicitar servicios de traducción, el solicitante debe suministrar la siguiente información:

- Nombre
- Nombre del Consejo o Comisión
- Fecha de la audiencia
- Número de caso o dirección de la propiedad (de estar disponible)

Contactos de enlace de los Consejos Directivos

Consejo	Contacto de enlace	Número de teléfono
Comisión de Planificación	Analista de Administración	210-207-6044
Comisión de Zonificación	Planificador Principal	210-207-5876
Consejo de Ajustes	Planificador Principal	210-207-5876
Consejo de Normas de Construcción	Asistente Administrativo Principal	210-207-5422
Consejo Asesor y de Apelaciones de los Códigos contra Incendios y Relacionadas con Edificación	Asistente Administrativo Principal	210-207-5459
Comisión de Revisión Histórica y de Diseño	Planificador Principal	210-207-7902

La persona de enlace del Consejo notificará al administrador del caso y al traductor acerca de la solicitud de servicios de traducción y mantendrá un registro de todos los servicios de traducción solicitados.

Resumen:

El Departamento de Servicios de Desarrollo y la Oficina de Conservación Histórica proporcionarán servicios de traducción al español a través de un tercero independiente sin costo para los solicitantes que tengan asuntos con los diversos Consejos y Comisiones administradas por el personal del Departamento de Servicios de Desarrollo. Las solicitudes de servicios de traducción deben presentarse al menos 48 horas antes de la hora de la audiencia.

Preparado por: Tony Felts, AICP, Planificador Principal

Revisado por: Melissa Ramirez, Subdirectora Interina, DSD
Michael Shannon, Subdirector, DSD
Kathy Rodriguez, Oficial Asistente de Conservación Histórica, OHP

Autorizado por: Roderick Sanchez, CBO, AICP, Director, DSD
Shanon Shea Miller, AICP, Directora, OHP